

BOLETÍN INFORMATIVO



Departamento de Servicios Sociales de California

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
2 de febrero, 2018

Contacto: Michael Weston
(916) 657-2268

BENEFICIOS DE COMIDA DISPONIBLES PARA VÍCTIMAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES O DESPRENDIMIENTOS DE LODO, O AMBOS, EN CALIFORNIA

SACRAMENTO – El Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) hoy anunció que las personas y familias afectadas por los incendios forestales o los desprendimientos de lodo, o ambos, en los condados de Santa Barbara o Ventura pueden ser elegibles para recibir un mes de asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres.

Una familia de cuatro miembros con ingresos mensuales de hasta \$2,755 pueden ser elegibles para recibir hasta \$640 en asistencia de comida por medio del programa de California de CalFresh en caso de Desastres. Los hogares tienen que solicitar la asistencia entre el 6 de febrero y el 14 de febrero, 2018. En la mayoría de los casos, los beneficios de asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres estarán disponibles dentro de tres días a partir de la fecha de la solicitud.

“La asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres tiene el propósito de ayudar a aquellos afectados negativamente por los incendios forestales y los desprendimientos de lodo,” indicó Will Lightbourne, Director de CDSS. “Apoyamos a estas comunidades trabajadoras mientras continúan recuperándose. El darles a las familias la habilidad de cubrir la necesidad básica de la comida es un gran paso en dicho esfuerzo.”

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos aprobó la solicitud de California para asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres en respuesta a los incendios forestales y desprendimientos de lodo en los condados de Santa Barbara y Ventura. El programa se conoce a nivel nacional como el Programa de Asistencia Nutricional Suplemental por Desastres, o *D-SNAP*.

Las víctimas de incendios forestales o desprendimientos de lodo, o ambos, pueden solicitar asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres en persona en las oficinas locales de servicios sociales a través de Santa Barbara y Ventura. Los hogares que no pueden solicitar en persona pueden designar a un representante autorizado para solicitar a nombre del hogar y deberían comunicarse directamente con su oficina local de servicios sociales para más información sobre esta opción (la información sobre el número de teléfono está al final de este informe).

Los beneficios de CalFresh se proveerán por medio de una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT), la cual es como una tarjeta de débito que puede ser usada para comprar productos de comida en supermercados y otros vendedores autorizados.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Las personas o las familias que han vivido o trabajado en Santa Barbara o Ventura pueden ser elegibles para asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres si el hogar sufrió por lo menos uno de los siguientes como resultado directo de los incendios forestales o desprendimientos de lodo, o ambos:

- Daños o destrucción en el hogar o al negocio particular;
- Pérdida o inaccesibilidad de ingresos, incluyendo una reducción o terminación de ingresos ganados o un retraso significativo en el recibo de ingresos a causa de problemas relacionados a un desastre; o
- Gastos relacionados a un desastre (por ejemplo, reparaciones al hogar o al negocio, alojamiento temporal, evacuación, etc.) que no se espera sean reembolsados durante el periodo de beneficios en caso de desastres.

Los hogares que participan en CalFresh no son elegibles para asistencia de comida de CalFresh en caso de Desastres, pero pueden ser elegibles para recibir beneficios suplementales basado en número de personas en su hogar. Los hogares que ya participan en CalFresh pueden comunicarse por teléfono o en persona con su oficina local de servicios sociales para solicitar beneficios suplementales. Algunos hogares que ya participan en CalFresh también pueden recibir beneficios suplementales automáticamente en base al impacto directo, como evacuaciones obligatorias, por los incendios forestales o desprendimientos de lodo en su comunidad.

CUÁNDO HACER LA SOLICITUD

Las personas y las familias afectadas por los incendios forestales o los desprendimientos de lodo, o ambos, quienes buscan asistencia de comida pueden solicitar CalFresh en caso de Desastres a partir del 6 de febrero, 2018 al visitar una oficina de servicios sociales en Santa Barbara o Ventura, y pueden encontrar lugares adicionales para hacer su solicitud y para más información en línea:
<http://www.cdss.ca.gov/Disaster-Help-Center>.

Además, las personas o familias con nuevas necesidades de asistencia a causa de los incendios forestales o desprendimientos de lodo, o ambos, pueden en cualquier momento solicitar beneficios regulares de CalFresh y asistencia monetaria de CalWORKs en su oficina local de servicios sociales o en línea: www.benefitscal.com.

Condado de Santa Barbara:

Department of Social Services 234 Camino Del Remedio Santa Barbara, CA 93110 lunes a viernes 7am - 5pm	Department of Social Services 1100 W Laurel Ave Lompoc, CA 93436 lunes a viernes 7am - 5pm
Department of Social Services 2125 S Centerpointe Pkwy Santa Maria, CA 93455 lunes a viernes 7am - 5pm	Carpinteria Family Resource Center 5241 8th Street Carpinteria, CA 93013 martes 9am – 3pm

Condado de Ventura:

East County Community Service Center 2900 N. Madera Rd. Ste. 100 Simi Valley, CA 93065 lunes a viernes 8am - 5pm	Oxnard Community Service Center 1400 Vanguard Drive Oxnard, CA 93033 lunes a viernes 8am - 5pm
Santa Clara Valley Community Service Center 725 E. Main St Santa Paula, CA 93060 lunes a viernes 8am - 5pm abierto hasta las 7pm el jueves 8 de febrero	Thousand Oaks Community Service Center 80 E Hillcrest Drive Ste. 200 Thousand Oaks, CA 91360 lunes a viernes 8am - 5pm
Ventura Community Service Center 4651 Telephone Rd Ventura, CA 93003 lunes a viernes 8am - 5pm abierto hasta las 7pm el miércoles 7 de febrero y el jueves 8 de febrero	Moorpark Community Service Center 612B Spring Rd. Ste 301 Moorpark, CA 93021 lunes a viernes 8am - 5pm
Fillmore Community Service Center 828 Ventura St. Ste 200 Fillmore, CA 93015 lunes a viernes 8am - 5pm abierto hasta las 7pm el miércoles 7 de febrero	

¿TIENE PREGUNTAS? LLAME A SU CONDADO

Condado de Santa Barbara: 844-289-4682

Condado de Ventura: 888-472-4463

####